



1.SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		DNI / NIE / NIF
DOMICILIO	LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL
PROVINCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		DNI / NIE / NIF
DOMICILIO	LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL
PROVINCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

Fraccionamiento y/o aplazamiento de las liquidaciones recibidas

NÚMERO DE RECIBO O LIQUIDACIÓN	CONCEPTO TRIBUTARIO	FIN PLAZO PERIODO VOLUNTARIA	IMPORTES
Suma de la deuda			

Declaro bajo mi responsabilidad, que atravieso dificultades económico-financieras que me impiden transitoriamente satisfacer los débitos en los plazos previstos

5. PLAZOS: HASTA 6.000 EUROS	- MÁXIMO 18 MESES
SUPERIOR A 6.000 EUROS	- MÁXIMO 24 MESES

Nota: Los cargos bancarios se efectuarán los días 5 de cada mes o siguiente laborable local

Plan de pago solicitado/ N° de plazos (mensuales)	
--	--

El/la solicitante autoriza al Ayuntamiento de Dos Hermanas a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar en su cuenta, y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del Ayuntamiento de Dos Hermanas

Datos del titular de la cuenta bancaria:

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	DNI / NIE / NIF
NUMERO DE CUENTA - IBAN	

[illegible]

Pago recurrente hasta la finalización del fraccionamiento o aplazamiento

El abajo firmante, **AUTORIZA** expresamente a que el Ayuntamiento de Dos Hermanas solicite a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, los datos relativos al nivel de Renta (IRPF), así como su posterior remisión al organismo solicitante a fin de justificar la existencia de una dificultad de tesorería que le impide de forma transitoria efectuar el pago en el plazo establecido

7.FECHA	a	de	de
Firma del solicitante o representante	Firma del titular de la cuenta bancaria		

EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

8.NORMATIVA

Esta solicitud se presenta al amparo de:

- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. (Artículos 65 y 82)
- Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. (Artículos 44 a 54)
- Presupuesto Municipal. Bases de ejecución (Base 26 a 31)

9.CONDICIONES GENERALES

- Serán aplazables o fraccionables todas las deudas tributarias tanto en periodo voluntario como ejecutivo, siempre y cuando en este último caso no haya sido remitida la deuda para su cobro al OPAEF.
- Las solicitudes deberán cumplimentarse a nombre del sujeto pasivo de la deuda y solo podrán incluir deudas a su nombre.
- Solo se podrán fraccionar deudas por importe igual o superior a 100 €
- La cuota no podrá ser inferior a 30 €
- Será obligatoria la domiciliación bancaria de la deuda.

10.PLAZOS

Hasta 3 meses	Tasa por la realización de actividades administrativas para el inicio del ejercicio de actividades. • Las autoliquidaciones generadas para iniciar los procedimientos no se pueden fraccionar • Solo se podrán fraccionar las liquidaciones complementarias, en su caso
Hasta 6 meses	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Previo a la presentación de la solicitud urbanística deberá: • Solicitar fraccionamiento • Ingresar tasa de licencia urbanística
Hasta diciembre del ejercicio correspondiente	Deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva
Hasta 12 meses	Deudas iguales o inferiores a 2.000 €
Hasta 18 meses	Deudas entre 2.001 € y 6.000 €
Hasta 24 meses	Deudas superiores a 6.001 €

11.DOCUMENTACIÓN A APORTAR

	PERSONAS FÍSICAS	PERSONAS JURÍDICAS
Deudas iguales o inferiores a 2.000 €	Solicitud debidamente cumplimentada	Solicitud debidamente cumplimentada
Deudas superiores a 2.000 €	-IRPF (una de las siguientes opciones) • Copia completa última declaración presentada • Certificado de no estar obligado a presentar • Autorización para consultarla -Garantía de la deuda (una de las siguientes opciones) • Aval solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca • Certificado de Seguro de caución	-Última declaración del Impuesto de Sociedades presentada -Garantía de la deuda (una de las siguientes opciones) • Aval solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca • Certificado de Seguro de caución

12.LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

Autorizo al Ayuntamiento para que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, incorpore los datos personales contenidos en este escrito y sus trámites para su tratamiento, en un fichero automatizado, que tiene como finalidad facilitar las actuaciones de control y mejora de los procedimientos de gestión, comprobación y seguimiento correspondientes a los órganos que incorporan tales datos personales, quedando enterado de que, de acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puedo dirigirme por escrito a este Ayuntamiento (Plaza de la Constitución núm. 1 Dos Hermanas 41701) para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de dichos datos.